

CALENDARIO DE BENEFICIOS Y DESCUENTOS DE POSGRADO 2026-II
ESTUDIANTES REGULARES (Del 10 al 15 de AGOSTO del 2026) E INGRESANTES (Del 13 al 15 de AGOSTO del 2026) ÚNICAS FECHAS
 Ingresar solicitud por el siguiente enlace: <https://derechousmp.com/siga/>

BENEFICIOS	PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS EN PDF	REQUISITOS
EGRESADOS USMP Descuento del 10% en cada recibo de pago. HIJOS DE EGRESADOS USMP Descuento del 10% en cada recibo de pago.	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> Egresado: ingresar solicitud, adjuntar Diploma de Título, bachiller o constancia de egresado. Hijos de egresados: Título, bachiller o constancia de egresado de padre o madre, además del acta de nacimiento del alumno(a). 	<ul style="list-style-type: none"> No tener cursos desaprobados. No tener sanción disciplinaria vigente. No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios. No deber libros y/o materiales que fueron prestadas por la Universidad. La solicitud de beca deberá ser tramitada cada semestre con la debida anticipación, de acuerdo al cronograma.
CONVENIO ADEX Descuento del 10% en cada recibo de pago. Para profesionales y personal administrativo de ADEX.	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> Egresado: Diploma de Título, bachiller o Constancia de egresado ADEX. Titular en actividad: última boleta de remuneración del titular. Familiares directos de titular en actividad (esposa e hijos): última boleta de remuneración del titular, además del acta de nacimiento o acta de matrimonio, según corresponda. 	
CONVENIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Descuento del 10% en cada recibo de pago.	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> Titular civil en actividad: última boleta de remuneración del titular. Hijos o hijas: última boleta de remuneración del titular y/o constancia de trabajo, además del acta de nacimiento del hijo o hija. 	
CONVENIO CONGRESO DE LA REPÚBLICA Descuento del 10% en cada recibo de pago.	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> Titular civil en actividad: última boleta de remuneración del titular y/o constancia de trabajo. 	
CONVENIO MINISTERIO DE DEFENSA Descuento del 10% en cada recibo de pago.	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> Titular en actividad: última boleta de remuneración del titular. Titular civil en actividad: última boleta de remuneración del titular Familiares directos de titular en actividad (esposa e hijos): última boleta de remuneración del titular, además del acta de nacimiento o acta de matrimonio, según corresponda. 	
CONVENIO JURADO NACIONAL DE ELECCIONES Descuento del 10% en cada recibo de pago.	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> Titular en actividad: última boleta de remuneración del titular. 	

BENEFICIOS	PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS EN PDF	REQUISITOS
CONVENIO SUNARP Descuento del 10% en cada recibo de pago.	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> Titular civil en actividad: última boleta de remuneración del titular y/o constancia de trabajo. Hijos o hijas: última boleta de remuneración del titular y/o constancia de trabajo, además del acta de nacimiento del hijo o hija. 	<ul style="list-style-type: none"> No tener cursos desaprobados. No tener sanción disciplinaria vigente. No tener deudas vencidas por pensiones y/o servicios. No deber libros y/o materiales que fueron prestadas por la Universidad. La solicitud de beca deberá ser tramitada cada semestre con la debida anticipación, de acuerdo al cronograma.
CONVENIO ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS DEL LICEO NAVAL C. DE N. GERMÁN ASTETE Descuento del 10% en cada recibo de pago	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. <ul style="list-style-type: none"> Titular: Constancia que sustente su pertenencia a la Institución y DNI del alumno. 	
CONVENIO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Descuento del 20% en cada recibo de pago.	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> Titular en actividad: <ul style="list-style-type: none"> Constancia de trabajo y/o última boleta de remuneración del titular. Carta de presentación de la Contraloría. Familiares directos de titular en actividad (esposa e hijos): <ul style="list-style-type: none"> Constancia de trabajo y/o última boleta de remuneración del titular, además del acta de nacimiento o acta de matrimonio, según corresponda. Carta de presentación de la Contraloría. 	
CONVENIO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Descuento del 20% en cada recibo de pago.	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> Titular civil en actividad: última boleta de remuneración del titular y/o constancia de trabajo. Hijos o hijas: última boleta de remuneración del titular y/o constancia de trabajo, además del acta de nacimiento del hijo o hija. 	
CONVENIO PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Descuento del 25% en cada recibo de pago.	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. Adjuntar los siguientes requisitos, según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> Titular en actividad: <ul style="list-style-type: none"> Constancia de trabajo y/o última boleta de remuneración del titular. Carta de presentación de la PGE. Familiares directos de titular en actividad (esposa e hijos): <ul style="list-style-type: none"> Constancia de trabajo y/o última boleta de remuneración del titular, además del acta de nacimiento o acta de matrimonio, según corresponda. Carta de presentación de la PGE. 	
CONVENIO PODER JUDICIAL Beneficio de Tercio de Beca.	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. <ul style="list-style-type: none"> Titular en actividad: Constancia de trabajo y última boleta de remuneración del titular. 	
CONVENIO MINISTERIO PÚBLICO Beneficio de Tercio de Beca.	<ul style="list-style-type: none"> Formular su solicitud a través del enlace: https://derechousmp.com/siga/. <ul style="list-style-type: none"> Titular en actividad: Constancia de trabajo y última boleta de remuneración del titular. 	

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- El alumno deberá estar matriculado en el semestre 2026 –2, para solicitar los beneficios.
- El alumno en ningún caso podrá recibir dos beneficios en un mismo semestre.
- Los beneficios serán aplicables únicamente a los que son solicitados a través del enlace <https://derechousmp.com/siga/>
- Es responsabilidad del alumno verificar el correcto ingreso de su solicitud por la plataforma SIGA.
- Los beneficios serán aplicados únicamente a las pensiones del semestre solicitado.
- Toda observación formulada durante la evaluación de solicitudes será comunicada al correo institucional USMP.
- El enlace para ingresar la Solicitud de Beneficios y Descuentos de Posgrado se habilitará a partir del 10 de agosto de 2026.
- Los documentos deberán adjuntarse en **un solo archivo (pdf)**.
- De presentar algún inconveniente en la presentación de su solicitud deberá comunicarlo oportunamente (**hasta el 15 de agosto**) a través del correo bienestar_derecho@usmp.pe

NO PROCEDERÁ NINGUNA SOLICITUD DE BENEFICIOS PRESENTADA DESPUÉS DEL 15 DE AGOSTO DEL 2026

NINGÚN BENEFICIO ES AUTOMÁTICO

Oficina de Bienestar Universitario

bienestar_derecho@usmp.pe / ID ZOOM: 839 0835 3327 <https://us02web.zoom.us/j/83908353327> Lunes a viernes de 08:30 a.m. a 06:30 p.m.